

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**DEPENDENCIA:** CAMINOS BIENESTAR **SECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL

**OFICIO NÚMERO:** CABIEN/DG/971/2024 **ASUNTO:** ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 21 de diciembre de 2024.

C. RICARDO HERNÁNDEZ MERINO, ADMINISTRADOR ÚNICO HAGA-A ARQUITECTURA MAS INGENIERÍA, S.A. DE C.V. CALLE PICO DE ORIZABA NÚMERO 139-B, COLONIA MIGUEL SABINO CRESPO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68045

PRESENTE

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa número ADE-CABIEN-028-2024, para la contratación de los trabajos de: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL E.C. KM 142+400 (TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN - TUXTEPEC) - LOMA DE CEDRO - ARROYO PLATA - CACAHUATAL, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 18+400, SUBTRAMO DEL KM 14+700 AL KM 15+950, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUCAS OJITLÁN Y SAN ANDRES TEOTILÁLPAM, obra ubicada en la localidad: 0030 - LOMA DE CEDRO, municipio: 232 - SAN LUCAS OJITLÁN, en la región: 05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN, del estado de Oaxaca, misma que cuenta con recursos autorizados provenientes de ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023 según oficio de Oficio de autorización número SF/SPIP/DPIP/AF23/2180/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca al Organismo Público descentralizado de Caminos Bienestar, me permito informar que con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículos 25 fracción III, 42, 43 Fracción II y IV, y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le adjudica la obra de referencia, en virtud de que su proposición resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de: \$10,570,881.05 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, con un período de ejecución de 8 (Ocho) días naturales, contados a partir del 23 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

En razón de lo anterior, se compromete y obliga a firmar el contrato No. CABIEN-AF23-159-W-0-24 y sus anexos el día 23 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca, debiendo presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fechada al mes en curso, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; Opinión Positiva vigente,







"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso.

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la **credencial de elector vigente**; copia fotostática simple legible de **oficio de Autorización de Licencia** de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de **credencial del Director Responsable de Obra vigente**, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. MOISÉS SALAZAR MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENEST

C.C.P.- Ing. Rene Serrano Ventura. - Director de Obras de CABIEN. - Para su conocimiento. Ing. Álvaro Pérez Hernández. - Director de Proyectos y Control de Calidad de CABIEN. - Para su Conocimiento Ing. Raquel López Celis, Directora de Planeación de CABIEN. - Para su conocimiento. Arq. Shunashi Luna Vargas. - Jefa de la Unidad de Licitaciones de CABIEN- Para su conocimiento Expediente y minutario

